COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ COMO CONTRALOR DE BOGOTÁ

DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, concejal de Bogotá y LA CORPORACIÓN JUSTICIA Y DEMOCRACIA, informamos que el pasado viernes 1 de julio de 2022 radicamos ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca una DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL en contra de la elección de JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ como CONTRALOR DISTRITAL DE BOGOTÁ.

PRINCIPALES RAZONES:

- El 18 de noviembre de 2019 se publicó la Resolución 0728 de 2019 por la cual se establecen los términos generales de las convocatorias públicas de selección de contralores territoriales, en la cual JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ tuvo injerencia al ser el Director de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República en ese entonces, creando las reglas de su propia elección y violando a su vez el principio de igualdad, imparcialidad y debido proceso.
- El 8 de noviembre de 2021, JULIÁN MAURICIO RUIZ RODIGUEZ, actuando como Contralor General encargado, realizó el nombramiento de ALBERTO ONZAGA NIÑO, hermano el concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, lo que de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado, le generaba una inhabilidad constitucional en su aspiración.
- El 17 de mayo de 2022 durante la sesión plenaria, quedó electo JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ como Contralor Distrital de Bogotá con 29 votos a favor. Ningún otro candidato recibió votos por parte del Concejo.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ:

- Declarar la nulidad del acto de elección de JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

como Contralor Distrital de Bogotá para el periodo 2022 – 2025.

- La suspensión provisional el acto de elección del señor JULIÁN MAURICIO RUÍZ

RODRÍGUEZ como Contralor Distrital de Bogotá, para evitar la práctica común actual

sobre la cual se anulan las elecciones irregulares cuando ya carecen de objeto.

Agradecemos su atención.

Redes sociales:

Twitter: @corjusticia @cancinodiegoa

Instagram: @corporacionjusticiaydemocracia @cancinodiegoa